



***Las mujeres cuentan:
Informe de seguimiento
sobre la aplicación de
la Resolución 1325 en España***

Manuela Mesa



Informe: Las mujeres cuentan: informe de seguimiento sobre la aplicación de la resolución 1325 en España

Autor: Manuela Mesa

Manuela Mesa es directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ)

Con la colaboración del Grupo de Género de la Coordinadora de ONGD de España. Este informe ha recibido aportes a partir de entrevistas: Rosa Belen Agirregomezkorta (Mujeres en Zona de Conflicto), María Villellas de la Escola de Cultura de Pau de Barcelona, Carmen Magallón de la Fundación SIP (Zaragoza), Nuria González (DGPOLDE), Elisa Nieto y Carmen Rodríguez Losada (AECID) y de Global Network of Women Peacebuilders.

Dirección: Manuela Mesa Peinado

Edición: CEIPAZ

Diseño y maquetación: Alce Comunicación

© Fundación Cultura de Paz – CEIPAZ
C/ Velázquez 14. 3º dcha
28001 Madrid
Teléfono: 914 261 555
Fax: 914 316 387
www.fund-culturadepaz.org
www.ceipaz.org
info@ceipaz.org

Diciembre 2011
Depósito legal: M-49931-2011
ISSN: 2253-6140

Este documento se publica con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Índice

Introducción 7

I. Mujer, paz y seguridad en España 11

II. Presentación de datos y análisis 17

 A. Participación 17

 B. Prevención y protección 25

 C. Promoción de la perspectiva de género 32

III. Conclusiones y recomendaciones 41

Fuentes bibliográficas consultadas..... 43



RESUMEN

En este informe se analizan las acciones llevadas a cabo por el gobierno español para la implementación del Plan de Acción de la Resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad. Este informe es una versión ampliada del Estudio realizado por CEIPAZ para la Global Network of Women Peacebuilders (GNWP) con sede en Nueva York, que ha realizado un seguimiento del grado de aplicación de la Resolución 1325 en diversos países como Nepal, Afganistán, Burundi, Canadá, la República Democrática del Congo (RDC), Fiyi, Nepal, Países Bajos, Filipinas, Ruanda, Sierra Leona y Uganda . Este año se incluye el caso de España y Nepal, entre otros. Los resultados del informe han sido presentados ante Naciones Unidas, con motivo de la celebración del undécimo aniversario de la aprobación de la resolución.

Global Network of Women Peacebuilders (GNWP) es una coalición de organizaciones de mujeres y de organizaciones de la sociedad civil de África, Asia y el Pacífico, Asia Occidental, Europa y América Latina que promueven la aplicación de la Resolución 1325 y 1820, el plano local, nacional, regional e internacional, participando en los debates internacionales. Es una plataforma que facilita el intercambio de información, experiencias y estrategias, para mejorar la capacidad institucional de las organizaciones en el plano local e internacional.

El Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ) estudia y divulga desde una perspectiva multidisciplinar la relación entre conflictos, desarrollo y educación. Analiza las principales tendencias en el sistema internacional y promueve la educación para el desarrollo y la paz.

Las mujeres cuentan: Informe de seguimiento sobre la aplicación de la Resolución 1325 en España

INTRODUCCIÓN

En marzo de 2000, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad. Esto supuso el reconocimiento por primera vez en la historia del Consejo, de que la paz está inextricablemente unida con la igualdad entre hombres y mujeres y afirmó que el acceso igualitario y la participación plena de las mujeres en las estructuras de poder y en los espacios de toma de decisiones es esencial para la construcción de la paz. La aprobación de la Resolución 1325 fue el resultado del trabajo de muchas organizaciones de mujeres, organizaciones sociales y de desarrollo que durante años trataron de situar en la agenda internacional las cuestiones relacionadas con mujer y conflicto. La Resolución 1325 ha supuesto un avance importante al abordar de manera conjunta el impacto de los conflictos armados sobre las mujeres y el papel que ellas juegan en los procesos de paz y en la rehabilitación posbélica. De manera específica la Resolución resalta:

- Insta al Secretario General de la ONU y a los Estados miembros a garantizar un aumento en la representación de las mujeres en todos los ámbitos de construcción de la paz, incluyendo la prevención, la gestión y la resolución de los conflictos, así como en el papel de enviadas especiales, o en misiones de buenos oficios.
- Expresa la voluntad del Consejo de Seguridad de incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz.
- Pide que se dote a los Estados de materiales para la formación en materia de protección de las mujeres y que se incremente la dotación de recursos para esta formación.
- Pide a todos los actores involucrados en unas negociaciones de paz la inclusión de la perspectiva de género en los acuerdos de paz.
- Llama a todas las partes involucradas en los conflictos a la adhesión al derecho internacional, el fin de la impunidad y la adopción de medidas para proteger a las mujeres.

- Enfatiza la naturaleza civil de los campos de personas refugiadas.
- Alienta a considerar las necesidades de las mujeres y las personas dependientes en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.
- Expresa la voluntad de garantizar que las misiones del Consejo de Seguridad de la ONU tengan en cuenta la dimensión de género y lleven a cabo interlocuciones con los grupos de mujeres locales e internacionales.
- Solicita al Secretario General que lleve a cabo un estudio y un informe sobre el impacto de los conflictos en las mujeres y el papel de las mujeres en la construcción de la paz.

Han pasado 11 años desde la aprobación de la Resolución y 31 países han elaborado Planes de Acción, para garantizar su efectiva implementación en el ámbito nacional e internacional¹. La Resolución ha sido una herramienta muy eficaz para fortalecer un movimiento internacional de mujeres sobre eje de paz y seguridad y para definir una agenda local sobre mujer y paz, con una perspectiva internacional. También ha sido muy útil para exigir a sus gobiernos e instituciones multilaterales, un mayor compromiso en facilitar la participación de las mujeres en los procesos de paz y en la rehabilitación posbélica, así como una mayor participación política y en la toma de decisiones. Además, hay una corriente de feministas que defiende una definición más amplia de la 1325 introduciendo la inseguridad y la violencia.

Desde el año 2004, el Secretario General de la ONU ha publicado un informe anual de seguimiento de la implementación de la Resolución 1325, con especial énfasis en el ámbito de las Naciones Unidas. Estos informes permiten contar con un análisis sobre el estado de la cuestión, y en ocasiones ofrecer propuestas y recomendaciones para los Estados Miembros. Por ejemplo, el informe del Secretario General presentado en abril de 2010 recomienda un conjunto de indicadores para garantizar el seguimiento sobre la aplicación de esta Resolución.

En el ámbito europeo, el Consejo de la Unión Europea en 2008, adoptó dos documentos que definían la estrategia europea para la aplicación del Resolución 1324 y la Resolución 1820. Estos dos documentos son *Comprehensive EU Approach to the Implementation of UNSCR 1325 and 1820* y *Implementation of SCR 1325 as reinforced by 1820 in the context of European Security and Defence Policy* (conocido como Common Security and Defence Policy)

En julio de 2010, el Consejo de la Unión Europea adoptó un conjunto de indicadores para evaluar su aplicación, sobre cuya base se ha ela-

borado un informe de seguimiento sobre su grado de cumplimiento, publicado en mayo de 2011². Este informe muestra las diversas acciones se han realizado como el establecimiento del Grupo de Trabajo de la UE sobre Mujer, Paz y Seguridad, el intercambio anual de información entre los Estados miembros sobre la aplicación de la Resolución 1325 y los programas de formación y capacitación en género que se han impulsado. También se plantea, la necesidad garantizar un mayor apoyo político de la UE para la participación de las mujeres en los procesos de paz, la inclusión de las mujeres en la UE, en los puestos de toma de decisiones, por ejemplo en el Servicio Exterior y en otras instancias³.

En el XI aniversario de la aprobación de la Resolución del Consejo de Seguridad 1325, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, el Consejo de Seguridad el tema de debate fue “La participación de la mujer y su papel en la mediación y en la resolución de conflictos”. La adjudicación en el mes de octubre, del Premio Nobel de la Paz a tres mujeres que han sido claves en los procesos de construcción de la paz y el reconocimiento por parte del Comité del Premio Nobel de la Paz de la importancia que ha tenido la resolución 1325 en este proceso ha sido muy importante en este aniversario. Se ha utilizado por primera vez el conjunto de 26 indicadores para medir los progresos realizados en la aplicación de la Resolución 1325.

Como plantea ONU-Mujeres⁴, se han producido algunos avances, aunque todavía no hay la voluntad política para aplicar de manera efectiva los planes de acción. En las negociaciones de paz en Filipinas, las mujeres han constituido el 50 por ciento de la negociación formal y de las delegaciones de la mediación. En el proceso de paz en Darfur, las mujeres representaban el 30 por ciento de los delegados en las consultas de la sociedad civil vinculados al proceso de Doha. El acuerdo de paz resultante de Darfur fue uno de dos de los nueve acuerdos de paz de la ONU-apoyado en 2010, que incluye disposiciones específicas relativas a las cuestiones de género.

“En los próximos meses habrá reuniones internacionales para discutir los procesos de rehabilitación posbélica en el sur de Sudán, Somalia, Afganistán y Libia. Habrá que hacer todo lo posible para que la participación de las mujeres sea garantizada”, dijo el Secretario General Ban Ki-moon.

Durante 2012, ONU-Mujeres promoverá la participación de las organizaciones de mujeres en las conferencias internacionales y promoverá la capacitación para abordar la violencia sexual en las misiones de paz.

Las organizaciones International Civil Society Action Network (ICAN) y la Global Network of Women Peacebuilders (GNWP) han hecho un seguimiento de la aplicación de la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz

EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ DE 2011 SUPONE UN RECONOCIMIENTO DEL PAPEL CLAVE QUE JUEGAN LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

y Seguridad. En 2010 elaboraron un primer informe que llevaba por título: *Las mujeres cuentan*⁵ y que fue presentado ante Naciones Unidas con motivo de la celebración del décimo aniversario. En este informe se hizo un balance del grado de aplicación de los Planes de Acción de los siguientes países: Afganistán, Burundi, Canadá, la República Democrática del Congo (RDC), Fiyi, Nepal, Países Bajos, Filipinas, Ruanda, Sierra Leona y Uganda. Este informe fue concebido como una herramienta para hacer incidencia política en el ámbito de la paz, la seguridad y los derechos humanos en el plano gubernamental, regional y multilateral (Unión Africana, Consejo de Seguridad, CEDAW).

En esta segunda fase, se han incorporado al estudio nuevos análisis como el caso de España, que ha sido elaborado por CEIPAZ. Presentamos aquí, una versión ampliada del Informe de España en inglés sobre la aplicación de la Resolución 1325. Sigue la estructura y el formato del Informe General que se ha presentado ante Naciones Unidas con motivo del undécimo aniversario de la aprobación de la resolución.

La importancia de hacer un seguimiento del grado de aplicación de los Planes de Acción, ha llevado a que en los últimos años, las organizaciones de la sociedad y Naciones Unidas definieran una serie de indicadores de seguimiento que permitiera ofrecer una información más concreta, sobre los aspectos en los que se estaban avanzando y sobre las cuestiones sobre las que sería necesario poner más esfuerzos para garantizar los derechos de las mujeres, su protección y participación. Aunque los indicadores tienen importantes limitaciones, al menos ofrecen una manera unificada entre los diferentes países de medir los avances que se están realizando. Las mayores dificultades están en la escasez de información, en la inexistencia de un sistema unificado de recogida de datos, que hace que los datos con frecuencia sean muy imprecisos. A pesar de estas dificultades, el informe ofrece una visión general del estado de la cuestión, que es interesante y es un punto de partida para profundizar en algunos aspectos.

Este informe se organiza analizando el grado de cumplimiento de los Planes de Acción en torno a tres bloques de indicadores:

- Participación de las mujeres en los procesos de paz.
- Prevención, protección y judicialización de violencia sexual y de género.
- Promoción de los derechos de las mujeres.

El esquema permite comparar los distintos países que cuentan con los Planes de Acción, algunos de los indicadores que se presentan no tienen relevancia en el contexto de los países que no están en conflicto. El informe integra dos dimensiones: por una parte aquellas

acciones encaminadas a reducir la violencia contra las mujeres que se produce en nuestro país y por otra, aquella política exterior que tiene como fin proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia y de promover su participación y empoderamiento en los espacios de toma de decisiones, particularmente en los países en conflicto o en procesos de rehabilitación posbélica.

Es importante señalar, que en el caso de España, la información existente está muy dispersa y poco sistematizada y por lo tanto resulta muy complejo delimitar qué partidas se han destinado a género y construcción de paz y cuales pertenecen a otras líneas presupuestarias. Los códigos que se utilizan siguiendo los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) son insuficientes y no aportan una información diferenciada. Sería muy importante avanzar en este sentido y establecer un sistema de recogida de información que permita hacer un seguimiento adecuado del grado de aplicación del Plan de Acción.

I. MUJER, PAZ Y SEGURIDAD EN ESPAÑA

Según el Informe de Desarrollo Humano de la ONU, España en 2010 ocupaba la posición 20 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH). El índice de desarrollo relativo al género (IDG) que mide el IDH (esperanza de vida al nacer, el logro educativo y el PIB per cápita, teniendo en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres) España ocupaba la posición 14. Y según el Índice de Potenciación de Género (IPG) que mide la desigualdad de género en las esferas claves de la participación económica y política y de adopción de decisiones, España ocupaba en 2009, la posición 11.

España ha dado importantes pasos en los últimos años, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y ha pasado a ser un país de referencia en las cuestiones de género.

La aprobación de la *Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres* en 2007 ha supuesto una gran apoyo político para lograr el cumplimiento de los compromisos que los Gobiernos adquirieron en la Conferencia sobre la Mujer en Pekín en 1995. Esta ley promueve la creación de Unidades de Igualdad en las diferentes estructuras gubernamentales. Así como diversas estructuras especializadas como los Observatorios y Unidades creadas en los Ministerios de Defensa (Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, Observatorio de la Imagen de las Mujeres), Sanidad y Consumo (Observatorio de Salud de la Mujer), Asuntos Exteriores y Cooperación (Embajadora para la Misión Especial de Fo-

SERÍA MUY IMPORTANTE AVANZAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA HACER UN SEGUIMIENTO ADECUADO DEL GRADO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

mento de Políticas de Igualdad de Género), Educación y Ciencia (Unidad de Mujeres y Ciencia), Interior (Observatorio de la Mujer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) o Justicia (Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género).

Uno de los principales instrumentos previstos en la *Ley de Igualdad es el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011)*, que en el eje 11 de este Plan está dedicado a la integración de la perspectiva de género en la política exterior y de cooperación para el desarrollo, y en el que se enmarca la elaboración del Plan Nacional de Acción para el cumplimiento de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325/2000, sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Este compromiso está también presente en la política nacional de igualdad con *la Ley de Violencia de Género*, un referente en el panorama internacional para el avance hacia la eliminación de la violencia. También, *el Plan Integral de Lucha contra la Trata de seres humanos (2009-2011)* ha permitido medidas legislativas importantes, como las medidas de refuerzo de la persecución policial, la asistencia social a las víctimas, entre otras, que han logrado pequeños avances.

Los avances legislativos en España en materia de género han sido importantes y han tenido una influencia para avanzar en la inclusión de la dimensión de género en los programas de cooperación al desarrollo.

GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

En España, se han aprobado dos Planes de Acción para la implementación de la resolución 1325:

- el *Plan de Acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000) sobre Mujeres, Paz y Seguridad* aprobado en 2007⁶
- *el Plan de Acción: Mujeres y Construcción de la Paz de la Cooperación Española*⁷.

El Plan de Acción para la aplicación de la Resolución 1325 tiene los siguientes objetivos:

1. Potenciar la participación de mujeres en las misiones de paz y en sus órganos de toma de decisiones.
2. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las actividades de construcción de la paz.

3. Asegurar la formación específica del personal que participa en operaciones de paz, en materia de igualdad y sobre los distintos aspectos de la Resolución 1325, además de fomentar el conocimiento y difusión de la misma.
4. Proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas en zonas de conflicto y posconflicto (incluyendo campos de personas refugiadas y desplazadas) y fomentar el empoderamiento y la participación de las mujeres en los procesos de negociación y aplicación de los acuerdos de paz.
5. Incorporar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la planificación y ejecución de actividades para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración (DDR), así como el adiestramiento especializado al respecto de todo el personal que participa en dichos procesos.
6. Fomentar la participación de la sociedad civil española en relación con la Resolución 1325.

En el ámbito de la Cooperación Española, en los últimos años, se ha avanzado en la integración del enfoque de género en la política de desarrollo española. *El III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*, aprobado por el Consejo de Ministros, el 13 de febrero de 2009, establece como prioridad la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, una de las violaciones de los derechos humanos más sistemática y extendida a nivel mundial y un grave obstáculo para lograr el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Otro elemento importante de este plan es el refuerzo que hace de la incorporación del análisis de género “Contemplar el impacto diferencial que el conflicto tiene sobre las mujeres” (MAEC 2009: 92) en las situaciones de conflicto armado...una carencia en la Acción Humanitaria española hasta el momento.

Se ha elaborado una *Estrategia Sectorial de Género de la Cooperación Española (2007)* para promover la igualdad de oportunidades, que ha sido el instrumento fundamental para la aplicación en las políticas de desarrollo y para profundizar en la coherencia de políticas entre los sectores de desarrollo y de igualdad. Esta Estrategia se complementa con un Plan de Actuación, que entre las líneas estratégicas incluye el eje mujer y construcción de paz. Las líneas estratégicas son:

1. La participación política de las mujeres
2. La lucha contra la Violencia de género
3. Los derechos sexuales y reproductivos,
4. Los Derechos económicos y laborales de las Mujeres.
5. Mujer y construcción de paz, con las siguientes líneas de actuación:

LOS AVANCES LEGISLATIVOS EN ESPAÑA EN MATERIA DE GÉNERO HAN SIDO IMPORTANTES Y HAN TENIDO UNA INFLUENCIA PARA AVANZAR EN LA INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- Desarme, desmovilización y reinserción
- Protección y acción humanitaria en conflictos y desastres
- Negociaciones de Paz,
- Justicia transicional con enfoque de género
- Operaciones de mantenimiento de paz
- Información y sistemas de alertas temprana.

En el período comprendido entre 2004 y 2008 se ha producido un importante aumento presupuestario en materia de género, pasando de 3.26% en 2004 al 8.68 % en 2008 de la AOD bruta distribuida sectorialmente, lo que ha supuesto que prácticamente se hayan cuadruplicado los recursos⁸. Como consecuencia del aumento cuantitativo de la cooperación española, España ocupa el segundo puesto en el ranking mundial de donantes en el sector género y desarrollo.

Desde una perspectiva geográfica, la AOD española destinada a género se ha orientado prioritariamente a América Latina (más de 190 millones de euros) y África (más de 180 millones de euros) y con una cierta presencia también en Asia. Se consideran áreas geográficas prioritarias de la AECID en esta línea estratégica las siguientes: Colombia, Congo, Sudán, Territorios Palestinos, Afganistán⁹.

Asimismo, se ha tratado de impulsar la transversalización del enfoque de género en los instrumentos, modalidades de cooperación y unidades de la AECID. Y se ha hecho un esfuerzo por incorporar dimensión de género y desarrollo (GED) en los marcos de asociación de la cooperación española, que ha contado con el apoyo del grupo de trabajo sobre género del Consejo de Cooperación¹⁰.

Para la aplicación de la línea estratégica sobre mujer y construcción de paz, se considera como socios clave: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, MAEC, ONGD especializadas en temas humanitarios, Centros de investigación especializados, Comisión Europea y Organismos Internacionales (entre otros, ONU Mujeres, ACNUR, OCHA, OACNUDH, UNFPA)¹¹.

En el ámbito internacional, España ha dado un apoyo importante a las Agencias de Naciones Unidas. Cuenta con una *Estrategia Multilateral* que define estos compromisos de la cooperación española¹². Se ha firmado un Marco de Asociación Estratégica con UNIFEM, UNICEF y PNUD (2010-2012). Y se han incrementado considerablemente los fondos y contribuciones dirigidas a organismos internacionales especializados en temas de género como UNIFEM, INSTRAW, FNUAP, etc.

En el caso de UNIFEM, el gobierno español se ha convertido en el primer donante y uno de los promotores de la creación de ONU Mujeres¹³ en Naciones Unidas, impulsando también esta prioridad en el

marco de la Unión Europea. La asignación de fondos prevista entre 2010-2012 es de 33.000.000 euros anuales¹⁴. Estos fondos van destinados al apoyo de estrategias temáticas sobre seguridad y derechos económicos, la *Estrategia por una vida libre de violencia, la Estrategia de Gobernabilidad, Paz y Seguridad*; a programas globales: “Ciudades seguras para mujeres y niñas”; al Fondo multidonante para la Igualdad de Género; a la Red de Mujeres para un Mundo Mejor y al Fondo Fiduciario de Violencia de Naciones Unidas¹⁵ (se detallan en el apartado correspondiente al indicador 15).

La creación del *Fondo Multidonante de Igualdad de Género* ha sido significativa por su apoyo a organizaciones de mujeres, a organizaciones feministas, organizaciones sociales e iniciativas gubernamentales. Y se ha prestado apoyo a la campaña del Secretario General de la ONU: “Únete para acabar con la violencia contra las mujeres”.

Otro de los programas relevantes ha sido el “Ciudades Seguras para mujeres y niñas”, que se ha puesto en marcha en ciudades de América Latina y que se quiere convertir en programa regional y global, relacionándolo con otros instrumentos vinculados a la gobernabilidad, la paz y la seguridad

En África Subsahariana y en el Mediterráneo es relevante el apoyo dado a la United Nations Economic Commission for Africa (UNECA) y a La Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD)¹⁶. Además de el *Plan África 2009-2010* que tiene entre sus compromisos fomentar la igualdad en el ámbito de la construcción de la paz. Y apoyar a los organismos regionales de África (UA o CEDAW) en el trabajo que están realizando en materia de “mujeres y construcción de paz”.

Por último se han impulsado redes de investigación para profundizar en algunas temáticas relacionadas con el género y facilitar la transferencia de conocimiento e información entre los ámbitos académicos y las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, la red GEDEA o la *red de Mujeres Africanas por un mundo mejor* se sitúan en este ámbito.

Listado de contribuciones 2009 por organismos multilaterales

Agencia	Monto
Fondo de Población de NNUU	34.027.083
UNIFEM	31.956.000
New Partnership for Africa's Development	10.200.00
INSTRAW	5.664.335

Fuente: Informe multilateral 2009. MAEC

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2004 Y 2008 SE HA PRODUCIDO UN IMPORTANTE AUMENTO PRESUPUESTARIO EN MATERIA DE GÉNERO. ESPAÑA HA OCUPADO EL SEGUNDO PUESTO EN EL RANKING MUNDIAL DE DONANTES EN EL SECTOR GÉNERO Y DESARROLLO

RESULTA MUY COMPLEJO
DIFERENCIAR LAS ACCIONES DE
GÉNERO QUE HAN DESTINADO A
LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ,
DE OTRAS ACCIONES MÁS
GENÉRICAS SOBRE GÉNERO, LO
QUE DIFICULTA SU SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

Se ha buscado una mayor coordinación con otros donantes con una trayectoria destacada en materia de construcción de paz, como Noruega, Suecia, Canadá, Unión Europea, Alemania, Australia y Suiza¹⁷. Lo que ha resultado muy complejo por la falta de capacidades institucionales.

Este aumento cuantitativo de la AOD en cuestiones de género, no ha ido acompañada (como ha ocurrido en otros sectores) de un fortalecimiento institucional para gestionar de manera adecuada estos fondos. La debilidad institucional en la AECID y en otras estructuras del Ministerio de Asuntos Exteriores han tenido como consecuencia falta de coordinación y seguimiento de los programas que se llevan a cabo. Esta cuestión se ha planteado en algunos diagnósticos que se han llevado a cabo y se ha abordado en diversos momentos en el Consejo de Cooperación. El contrato de gestión de la Agencia no ha logrado solventar esta situación. La Agencia Española de Cooperación carece de un cuerpo especializado de funcionarios en cooperación al desarrollo, y en su caso en cuestiones de género. Las asistencias técnicas no puede hacer frente a las exigencias que se plantean en la cooperación. Tampoco existe un sistema de información que permita identificar las acciones dirigidas para promover la resolución 1325 y el papel de las mujeres en la construcción de la paz, sobre otras acciones más genéricas orientadas principalmente al empoderamiento económico o a los derechos sexuales y reproductivos. Resulta por lo tanto muy complejo diferenciar las acciones de género que se han destinado a construcción de paz, de otras acciones.

Estas deficiencias que tendrían que resolverse con un nuevo diseño institucional acorde con las necesidades actuales de la cooperación al desarrollo, no puede hacernos olvidar la apuesta decidida de la cooperación al desarrollo durante este periodo por las cuestiones de género.

II. PRESENTACIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS

A. PARTICIPACIÓN

Indicador 1:

Índice sobre la participación de las mujeres en el gobierno (porcentaje de de mujeres en ministerios, parlamento, gobiernos locales).

Fuente: Instituto de la Mujer 2010.

Método: Análisis de documentos.

Datos

España es una democracia parlamentaria, con una monarquía constitucional y 17 gobiernos regionales. Para valorar la participación política de las mujeres es preciso tener en cuenta esta dimensión.

Las elecciones generales de marzo del 2004 dieron paso al primer Gobierno paritario en la historia del Estado Español. En la *Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres* (LOIEMH) impulsada por el Gobierno, se garantiza una composición paritaria en las listas electorales. Fruto de ello, se ha producido un importante aumento del número de concejalas y alcaldesas elegidas tras las últimas elecciones autonómicas y municipales del 27 de mayo de 2007. Asimismo, los artículos 52, 53, 54 y 75 establecen actuaciones para promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos directivos de la Administración General del Estado y en Consejos de Administración de las sociedades mercantiles.

El número de mujeres en el gobierno estatal (2010) es de un 46,67%. Esta participación incluye puestos de alto nivel, como Ministerios: una ministra de Asuntos Exteriores, una ministra de Defensa, una ministra de Sanidad, entre otros cargos públicos. Por orden de importancia:

- 46,67 % de mujeres ocupan cargos en Ministerios y Secretarías.
- 22,50% Secretarías de Estados
- 28,00% Subsecretarías.

Número de mujeres en gobiernos autonómicos o regionales:

- Presidentas: 5,26%
- Consejeras: 41,94%. Andalucía es la región que cuenta con más consejeras (61%), y Aragón la que menos con un 20%.

En el poder judicial, el 47.95% son mujeres. De las cuales el 12,20% son magistradas del Tribunal Supremo, el 65% son juezas mujeres y un 46% son magistradas.

Administración local (ayuntamientos)

El número de mujeres en los ayuntamientos es de un 30,5%. De los cuales los municipios gobernados por el partido conservador cuentan con un 28,74% de mujeres y los ayuntamientos gobernados por el partido socialista con el 34% de mujeres y aquellos gobernados por el partido de Izquierda Unida con el 32%.

Comentario

El partido socialista que ha estado en el gobierno de 2004 hasta noviembre 2011 ha promovido la participación de las mujeres en la política en paridad y esto ha supuesto un incremento importante de la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones. Se han producido avances especialmente, en los poderes ejecutivo y legislativo y que hay un importante déficit democrático en los poderes económicos y judiciales.

Sin embargo, estos avances se han visto frenados a partir de 2010. Tal vez lo más llamativo fue la creación del Ministerio de Igualdad, que dio más relevancia a las cuestiones de género y que fue suprimido en 2010, transformándolo en una Secretaría General de Políticas de Igualdad dentro del Ministerio de Sanidad. También en el último cambio del equipo de gobierno se rompió la paridad, aunque el número de mujeres en el gobierno sigue siendo importante.

Indicador 2:

Porcentaje de mujeres en los procesos de negociación de la paz.

Fuente: Entrevistas.

Datos:

España ha promovido y/o participado en procesos de paz en distintos países. No se cuentan con datos disponibles si en las Conferencias Internacionales que se han celebrado, como por ejemplo la Conferencia de Londres para Afganistán, si se ha tenido en cuenta la presencia de mujeres en estos espacios. El gobierno español ha promovido la participación de las mujeres en los procesos de paz y de rehabilitación posbélica en Colombia y en Guatemala, entre otros países, acompañado de diversos programas de cooperación para empoderar a las mujeres. La organización Mujeres en Zona de Conflicto, solicitó que en los países en conflicto, en el que se cuenta con la presencia de enviados especiales, o en el que las propias embajadas juegan un papel para impulsar las negociaciones de paz, se promocionase la participación de las mujeres.

Se ha ido avanzando poco a poco en la representación de mujeres en las embajadas y en las misiones de paz. Según el segundo informe de seguimiento sobre la aplicación del Plan de Acción sobre la resolución 1325 (2010) se aportan los siguientes datos:

	Nº embajadoras	Nº embajadores	Total
Embajadas en terceros países	15	112	127
Embajadas en OO.II	5	28	33
Embajadas en Misión Especial	8	18	26

Fuente: BOE actualizado 2010 en II Informe Ministerial de seguimiento Plan de Acción

Otras organizaciones, ha jugado un papel clave en la denuncia del feminicidio que se está produciendo en México y en Centroamérica y han presionado para que se adopten medidas para proteger a las mujeres. Y se han impulsado iniciativas de encuentro entre mujeres en zonas de conflicto, como el reciente encuentro entre mujeres filipinas y mujeres colombianas para compartir sus experiencias en los procesos de construcción de la paz organizado por la Escola de Cultura de Pau de la Universidad de Barcelona junto con la organización británica Conciliation Resources.

Indicador 3:

Índice de mujeres que participan en el sector de la justicia y la seguridad (porcentaje de mujeres en la policía, justicia y militares en todos los niveles).

Fuente:

- *Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas*. Informe 2009. Ministerio de Defensa.
- *I y II Informe de Seguimiento del Grupo Interministerial para la aplicación de la Resolución 1325*. Ministerio de Asuntos Exteriores.

Método: Análisis de documentos

Datos

Las mujeres ingresan por primera vez en el ejército en 1988. En 2005 se crea el Observatorio de la Mujer en el Ministerio de Defensa, con el objetivo de estudiar y analizar la presencia de las mujeres en las Fuerzas Armadas y promover su integración y permanencia. La igualdad de género es uno de los cinco principios básicos de la *Ley de Carrera Militar* aprobada en 2007. Se establecen acciones positivas para promover la representación de las mujeres en los puestos de

SE HA IDO AVANZANDO EN LA REPRESENTACIÓN DE MUJERES EN LAS EMBAJADAS Y EN LAS MISIONES DE PAZ

decisión y se fomenta la conciliación de la vida profesional, personal y familiar. La Resolución 1325 está incluida en las actividades de formación de los militares.

El total de las mujeres en la Fuerzas Armadas es de 16.000, lo que constituye un 12% del total de efectivos. De los cuales, el 6,2% son oficiales mujeres, el 2,3% son suboficiales y un 17% son militares de tropa y marinería. Dentro de los oficiales, se cuenta con una mujer teniente coronel y 216 mujeres que son comandantes o capitán de fragata. En cuanto a la administración civil, el Ministerio de Defensa cuenta con numerosas mujeres en Altos Cargos y en puestos de responsabilidad del que son ejemplo: la titular del Ministerio, la Subsecretaria, o Direcciones Generales y Subdirecciones Generales.

Por lo que respecta a nacionales españoles, en la actualidad trabajan en la OSCE un total de 22 mujeres (cinco en la Secretaría, 15 en misiones sobre el terreno y dos en instituciones) y 18 hombres. Cabe destacar, por otra parte, la creación de *GenderBase*, una base de datos *on line* con perfiles de mujeres expertas en los campos policial y militar. Esta base de datos de la OSCE está dirigida a buscar expertas para actividades a corto plazo dentro de la OSCE.

Por otra parte, se ha procedido a la inclusión de mujeres en las Juntas de Evaluación y Ascenso, órganos decisorios importantes y determinantes en la carrera militar, siempre que cuenten con el empleo militar suficiente para ello. Pese a ello, existen en la actualidad ámbitos donde la composición de estos órganos de selección es equilibrada, como en los Cuerpos Comunes¹⁸ en los que representan el 50% y otros en los que todavía no es posible alcanzar un nivel de representatividad femenina suficiente.

Mujeres en las juntas de Evaluación y Ascenso 2009-2010

JUNTAS DE EVALUACIÓN MUJERES	MUJERES
TIERRA	23,4%
ARMADA	3,1%
AIRE	25,4%
CUERPOS COMUNES	14,7%

Entre 2007 y 2010 se ha producido un progresivo incremento del número de solicitudes presentadas por mujeres para participar en los procesos selectivos de ingreso al Cuerpo Nacional de Policía y al Cuerpo de la Guardia Civil, lo que, a su vez, ha supuesto un incremento de la presencia de las mujeres en los mismos. En concreto, entre los años 2009 y 2010 el incremento de las mujeres se ha producido en los siguientes términos:

Cuerpo Nacional de Policía

	2009	2010
Mujeres	5.391	6.897
Hombres	54.047	58.312

Cuerpo de la Guardia Civil (CGC)

	2009	2010
Mujeres	3.833	71.159
Hombres	4.811	75.939

Comentario

El incremento del número de mujeres que participan en el ejército y la policía no supone necesariamente la inclusión de la perspectiva de género y mayores opciones y oportunidades para las mujeres. Habría que avanzar de los indicadores cuantitativos, a indicadores cualitativos. Sin embargo, es un elemento positivo el esfuerzo del Ministerio del Interior y de Defensa por incorporar a las mujeres a las Fuerzas de Seguridad del Estado, como un elemento de modernidad y reflejo de la sociedad actual.

Indicador 4:

Porcentaje de mujeres que participan en las misiones de paz, desagregados por niveles.

Fuente:

- Ministerio de Defensa
- *Informe de Seguimiento del Plan de Acción del Gobierno de España para la Aplicación de la Resolución 1325*. Ministerio de Asuntos Exteriores.

Método: Análisis de documentos

Datos

La participación de la Fuerzas Armadas españolas en misiones internacionales se inició en 1989. Desde entonces han sido desplegados más de 100.000 militares españoles en distintas operaciones. El Ministerio de Defensa para promover la participación de las mujeres en las misiones de paz, ha llevado a cabo diversas iniciativas, como la creación del premio “Soldado Idoia” en homenaje a la primera mujer

militar fallecida en una misión internacional. Este premio fue creado en 2007 para reconocer la labor de las personas e instituciones en la promoción de las mujeres y de la igualdad de oportunidades.

Las Fuerzas Armadas españolas participan en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) en Afganistán, en la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en Líbano (UNIFIL) y en la operación Atalanta de la Unión Europea para luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia.

En cuanto a las mujeres militares desplegadas en Misiones en el exterior, se señala que como media es el 8%*, si bien en la “Operación Atalanta” el porcentaje es del 10’5%*¹⁹.

Desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de agosto de este año, 330 mujeres militares que ha participado en misiones internacionales. Por empleos, las militares desplegadas se distribuyen de la siguiente manera:

	Oficiales	Suboficiales	Tropa y Marinería
E. TIERRA	10,5%	9,8%	79,7%
ARMADA	6,9%	6,9%	86,1%
E. DE AIRE	28,6%	28,6%	42,0%

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la policía han participado en diversas misiones²⁰. De estas misiones destacar las siguientes:

- *Misión de Policía de la Unión Europea en los Territorios Palestinos* (EUPOL COPPS): en el ámbito de esta Misión existe un programa de desarrollo de los derechos de las mujeres palestinas en diferentes ámbitos (social, económico, legal), impulsando la integración de las mujeres en igualdad de condiciones en el mundo laboral. También existe un proyecto de integración de las mujeres en el Cuerpo de Policía civil de Palestina en el que se tratan aspectos relacionados con los derechos de las mujeres y el papel de la mujer en la cadena de mando.
- *Misión de Naciones Unidas de estabilización en Timor Oriental* (UNMIT): algunas agencias asociadas a NNUU imparten charlas dirigidas a las asociaciones de mujeres, prestando ayuda asistencial a las víctimas de la violencia de género. Una de las mujeres españolas desplegada en la Misión está destinada en la Unidad de Personas Vulnerables de la Policía de Timor, encargada de los casos de violencia de género, trata de mujeres y delitos contra la libertad sexual.
- *Misión de Naciones Unidas de estabilización en Haití* (MINUSTAH): la Unidad de Género de la Misión tiene como objetivo pro-

teger los derechos de las mujeres mediante el desarrollo de diferentes actividades, entre las que destacan la protección de menores y la investigación de delitos sexuales. Y se realiza en colaboración con la Policía Nacional de Haití. También se ha colaborado con el Ministerio de los Asuntos y Derechos de las Mujeres de Haití en la implementación del Plan Nacional para el combate de la violencia contra las mujeres.

- *EUMM Georgia*. La Misión realiza informes específicos enfocados directamente a conocer la situación de las mujeres en el país, especialmente en qué medida el conflicto afecta a las mujeres, y haciendo recomendaciones. Se cuenta con una persona, designada como punto de referencia y encargada de los aspectos que afectan a las cuestiones de género (denominada *gender local point*).
- *EUPOL Afganistán*. La Misión está trabajando en el establecimiento de una *Unidad de Derechos Humanos y de Género* en el Gobierno afgano, concretamente en el Ministerio del Interior, a solicitud de éste. Por otra parte, componentes especializados de la Misión imparten cursos de formación a fiscales y abogados defensores sobre asuntos de género y derechos humanos en la Universidad de Kabul. La Misión también impulsa programas de actuación en relación con abusos a menores y de violencia contra las mujeres. Uno de estos programas está específicamente orientado a mujeres de la policía.

Comentario

Para las organizaciones feministas y sociales existe un debate abierto sobre la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Se pone en cuestión que la presencia de mujeres es una estructura jerárquica y patriarcal deje espacio para un papel relevante de las mujeres en las misiones de paz. Sin embargo, algunas experiencias internacionales (p.e en el caso de Liberia) muestran que la presencia de mujeres en las misiones de paz ha jugado un papel importante en romper modelos y estereotipos y que han sido positivas en provocar cambios a favor de las mujeres. Habría que profundizar más sobre este aspecto, a partir del análisis de las experiencias internacionales que se están llevando a cabo.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa ha sido muy activo en la incorporación de la Resolución 1325 en la formación de los militares que participan en las misiones de paz. En esta formación han participado centros de investigación para la paz, como la Fundación SIP de Zaragoza, CEIPAZ, o profesores/as del ámbito universitario. Junto a esto, la creación del Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas ha sido también un elemento muy positivo en la incorporación de la dimensión de género en el ámbito de la Defensa.

LA PRESENCIA DE MUJERES EN LAS MISIONES DE PAZ HA JUGADO UN PAPEL IMPORTANTE EN ROMPER MODELOS Y ESTEREOTIPOS Y HAN SIDO POSITIVAS EN PROVOCAR CAMBIOS A FAVOR DE LAS MUJERES

Indicador 5:**Número y porcentaje de mujeres que han participado en la revisión legislativa y constitucional****Datos:**

La Constitución española fue aprobada en 1978 y no se había reformado en estos años. En el mes de agosto de 2011 se tomó la decisión de introducir un cambio en la Constitución relacionado con la crisis económica y el déficit. Sin embargo este indicador no es relevante para el caso de España y para la aplicación de la resolución 1325.

Indicador 6:**Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que participan en el grupo de trabajo sobre la implementación de la resolución 1325 y de la 1820 (sobre el total de los miembros).****Fuente:**

– *II Informe de Seguimiento del Plan de Acción del Gobierno de España para la Aplicación de la Resolución 1325*. Ministerio de Asuntos Exteriores.

Método: Análisis de documentos y entrevistas.

Datos:

El Plan español establece medidas propias para el seguimiento y evaluación de resultados, a partir de un Grupo Interministerial del que forman parte los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, de Defensa, de Igualdad, de Interior, de Justicia, de Educación, y de Sanidad y Política Social. Las organizaciones de la sociedad civil no forman parte de este grupo interministerial y tampoco existe un grupo específico de la sociedad civil, que de manera estable y continuada haga seguimiento del Plan de Acción. El grupo interministerial ha realizado consultas a la Coordinadora de ONGD, y en particular al grupo de género, pero no son parte integrante del grupo de seguimiento y por lo tanto sus comentarios pueden ser tenidos en cuenta o no.

Por otra parte las organizaciones que trabajan en el ámbito de la Investigación para la Paz y o los centros de estudios o investigación para la paz que han realizado un valioso trabajo en género y construcción de la paz no han sido consultadas, ni se han incluido sus aportes, ni experiencias. Una mayor relación con estas organizaciones hubiera sido muy positiva.

Comentario

Se considera muy positivo la creación de un grupo interministerial para hacer seguimiento de la aplicación de la resolución 1325, sin embargo la participación de las organizaciones de la sociedad civil es meramente consultiva y debería fortalecerse para hacer contrapeso a una visión muy oficial que puede prevalecer en los informes elaborados hasta el momento. Las organizaciones que han trabajado más sobre la resolución 1325 (que es un número muy limitado) no han participado en el proceso de seguimiento y en ocasiones ni siquiera han sido consultadas. Esto resulta paradójico dado que hubiera sido relativamente sencillo y enriquecer el proceso.

También se observa una fuerte debilidad institucional, con escasez de personal capaz de llevar a cabo las tareas que implica la puesta en marcha del Plan de Acción y de los diferentes Planes y documentos que regulan la inclusión de la dimensión de género. Es necesaria una mayor coordinación y esta requiere de recursos para que esta sea eficaz. Se carece de un diagnóstico fiable de que es lo que está funcionando y lo que no y los informes interministeriales no son suficientes para cubrir esta necesidad.

B. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Indicador 7:

Número de delitos de violencia sexual denunciados y porcentaje de casos investigados y juzgados (sobre el total).

Fuente:

– *Informe anual de Observatorio sobre la Mujer 2010*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Madrid 2011.

Método: Análisis de documentos

Datos:

Se ofrecen datos del contexto español y sobre las acciones que España realiza en el exterior. El Observatorio cuenta con informes anuales sobre la violencia contra las mujeres.

En el año 2009 se produjeron 55 crímenes por violencia de género; dicha cifra es la más baja registrada en el periodo comprendido entre 2003 y 2009. El 29,1% tenía 30 o menos años (16), el 29,1% tenía entre 31 y 40 años (16), también el 29,1% de las víctimas de 2009 tenía entre 41 y 64 años (16) y el 12,7% tenía más de 64 años (7).

En cuanto a los agresores, el 21,8% tenía 30 o menos años (12), el 27,3% tenía entre 31 y 40 años (15), el 30,9% tenía entre 41 y 64 años (17), y el 20,0% de los agresores tenía más de 64 años (11).

Más de la mitad de las fallecidas mantenían una relación de pareja con su agresor lo que supone 31 mujeres (56,4%), y 24 fueron asesinadas por sus ex -parejas o parejas en fase de ruptura (43,6%).

El número de mujeres muertas a manos de su pareja o ex pareja entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2009 ascendió a 471.

En el año 2009 se ha producido el descenso más importante en el número de víctimas de violencia de género desde que se comenzó con el seguimiento estadístico, lo cual significa que es posible reducir la violencia.

Durante 2009, llegaron a los juzgados un total de 135.540 denuncias por violencia de género, lo que implica una media mensual de 11.295 denuncias y una media diaria de 371 denuncias.

La encuesta de opinión sobre la violencia de género realizada por el CIS en 2009, que ha encuestado a un total de 27.296 personas, que muestra que la opinión pública está muy sensibilizada respecto al rechazo de este tipo de violencia que, para el 91,6% de la población que vive en España es algo inaceptable por principio, aunque preocupa el porcentaje de quienes consideran aceptable el recurso a la violencia de género en alguna ocasión, un 1,2%, pues aunque se trata de un porcentaje mínimo refleja una situación que explica en gran medida lo que ocurre en nuestra sociedad.

El 1,9% (512 personas) ha señalado que la violencia contra la mujer constituía uno de los tres principales problemas de España, y el 0,5% (139 personas) indicaron que la violencia contra la mujer constituía uno de sus tres principales problemas personales.

Aún cuando se ha generalizado el rechazo de la violencia de género, como algo inaceptable por principio (91,6%), la opinión mayoritaria es que su realidad no se reduce a unos casos aislados, sino que más bien se trata de un fenómeno bastante extendido en España (87,2%), que no tiene visos de reducirse por el momento. A pesar de esa percepción mayoritaria de que se trata de una realidad bastante extendida, sin embargo sólo una pequeña minoría (9,5%) dice tener conocimiento de ella a través de su experiencia cotidiana. Lo cual apunta en el sentido de que la violencia de género sigue encubriéndose cotidianamente en el ámbito de lo privado.

En el ámbito internacional se ha puesto atención a programas de cooperación al desarrollo, que van dirigidos a prestar atención a las

mujeres víctimas de violencia de género o abusos sexuales.

A través del Ministerio de Justicia se han realizado actuaciones dirigidas a la *cooperación con los países en conflictos y postconflicto para potenciar sus sistemas judiciales*, y a garantizar el derecho a la tutela de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas. Se trata de actividades tendentes al desarrollo y modernización del sector justicia, así como actividades de formación y capacitación del personal al servicio de la Administración de Justicia de otros países.

Asimismo, en el ámbito de las operaciones de paz, la Operación Romero /Alfa en Bagdhis (Afganistán) se financiaron actividades de formación sobre matrimonios forzados, organizados por la jefatura provincial de asuntos de la mujer. Asimismo, se hizo entrega de material en apoyo de curso para mujeres desfavorecidas y víctimas de violencia de género o trata de blancas en curso de la Operación C/S²¹.

Comentario

Se constata que la violencia contra las mujeres es un fenómeno global que afecta a las mujeres en el plano local e internacional. Esta situación se agrava en las situaciones en conflicto, donde la violencia sexual es utilizada como arma de guerra y la trata de personas, particularmente las mujeres se convierten en una práctica común, como se ha mostrado en las guerras de Bosnia o en República Democrática del Congo, entre otras.

Por otra parte, la violencia que sufren las mujeres en España, no es comparable con las situación que viven las mujeres en zonas de conflicto. Aunque se han incluido los datos sobre la violencia contra las mujeres en España, existen otros planes de actuación más adecuados para abordar esta situación.

Indicador 8:

Número de leyes con perspectiva de género y calidad de las mismas

Fuente: Documentos legislativos

Método: Análisis de documentos.

Datos:

La Plataforma de Acción que se aprobó en Pekín, tras la Conferencia, estableció como un objetivo estratégico obligatorio para los Gobiernos firmantes de la Declaración, “el adoptar medidas para garantizar a la mujer (incluso, cuando proceda, en los sistemas electorales)

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UN FENÓMENO GLOBAL, QUE SE AGRAVA EN LAS SITUACIONES EN CONFLICTO

igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones”. A su vez, la Plataforma establece, como directriz, que los Gobiernos y las demás instituciones públicas y privadas de los países firmantes han de adoptar “medidas positivas para conseguir que exista un número decisivo de mujeres dirigentes ejecutivas y administradoras en puestos estratégicos de adopción de decisiones”.

Además, de las leyes ya mencionadas anteriormente, las Cortes Generales aprobaron por unanimidad la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. En esta Ley y con carácter innovador en el ámbito del derecho comparado, se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

También se ha creado el *Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. Los *Juzgados de Violencia sobre la Mujer* y de *Fiscalías especializadas*, y con la asignación creciente de efectivos a las unidades especializadas en la lucha contra de este tipo de violencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Junto a ello, el Gobierno aprobó un *Catálogo de Medidas Urgentes* para hacer posible que los objetivos perseguidos por la Ley Integral se hagan reales y efectivos en el plazo más breve posible.

Referencias normativas específicas de España

1998	Parlamento Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo
2004	Parlamento Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
2005	Consejo de Ministros Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, de 28 de enero
2007	Parlamento Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
2007	Consejo de Ministros Plan de Acción del Gobierno de España para la Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), sobre Mujeres, Paz y Seguridad.
2008	DGPOLDE Estrategia Sectorial de Género en Desarrollo de la Cooperación Española.
2008	DGPOLDE, SECI, MAEC Estrategia Sectorial de Construcción de la Paz de la Cooperación Española
2008	DGPOLDE Plan de Acción: Mujeres y Construcción de la Paz de la Cooperación Española al Desarrollo.

Algunas leyes españolas sobre género han sido una referencia o han servido de inspiración en algunos países de América Latina, que están impulsando una legislación que proteja a las mujeres de la violencia. Este es el caso la *Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia*, que se promulgó en México en febrero de 2007.

Comentario

Se considera que estas iniciativas legislativas han sido muy importantes para avanzar en la protección de las mujeres contra la violencia en España. Sin embargo su aplicación está resultando compleja y los resultados son todavía escasos. Mujeres que denuncian siguen sufriendo maltrato o son asesinadas, sin que las medidas de protección hayan resultado eficaces.

Indicador 9:

Número de recomendaciones y disposiciones propuestas en la Comisión de Verdad y Reconciliación y otros informes de justicia transicional que incluyan los derechos de las mujeres.

Fuente: Fuentes escritas

Método: Análisis de documentos.

Datos

España cuenta con una Ley de la Memoria Histórica aprobada en 2007 (BOE - LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura) que reconoce a todas las víctimas de la dictadura, entre ellas las mujeres (pero no han contado con un reconocimiento suficiente).

Por otra parte, España ha sido uno de los países que ha promovido la justicia internacional, que adquirió un notable impulso con el caso de Pinochet y posteriormente se ha promovido otras iniciativas en relación a los desaparecidos en Argentina o en el caso de Guatemala, con la ocupación de la embajada española en este país.

Estas acciones se enmarcan dentro del ordenamiento jurídico español, a través del artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por el que se establece la competencia de la jurisdicción española para juzgar los delitos de genocidio, lesa humanidad y terrorismo cometidos en el extranjero aunque sean cometidos por personas extranjeras.

En América Latina, destaca la promoción de la justicia de género. El trabajo, canalizado a través de UNIFEM, y el PNUD se orienta al fortalecimiento de políticas públicas de igualdad y no discriminación. Asimismo, se ha ofrecido asistencia técnica para la creación de unos Juzgados Especializados de violencia contra la mujer, en colaboración entre el Ministerio de Justicia Español y la AECID.

En Guatemala se ha apoyado la creación de la Comisión contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) a iniciativa de Naciones Unidas.

SE HAN APROBADO IMPORTANTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS PARA AVANZAR EN LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA, PERO SU APLICACIÓN SIGUE RESULTANDO COMPLEJA Y SUS RESULTADOS ESCASOS

También, la querrela presentada ante los tribunales españoles en 1999 por víctimas guatemaltecas, ante los tribunales españoles, ha sido recientemente ampliada incluyendo la violencia de género durante el conflicto. Más de 100.000 mujeres indígenas fueron violadas durante los 36 años de conflicto en Guatemala²². La incorporación de los crímenes de género en el caso del genocidio guatemalteco (1960-1996) ha sido presentado ante la Audiencia Nacional de España por Women's Link²³.

En Colombia, a través del PNUD se apoyan los fondos multidonantes de justicia y convivencia, por un monto total de 3,5 millones de euros, así como la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA, con un millón de euros²⁴.

Comentario

El apoyo de la cooperación española a las Comisiones de la Verdad y a otros procesos relacionados con la justicia transicional ha sido muy importante, especialmente en América Latina. Resulta difícil delimitar la relevancia que pueda tener la perspectiva de género en estos procesos.

En relación a la justicia internacional, tras la reforma introducida por la Ley Orgánica 1/2009 en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se limita el alcance de este principio exigiendo para que un caso sea admitido, determinados puntos de vinculación con España que antes no se exigían. Una de las razones fueron las presiones de Israel, entre otros países ante el caso de la flotilla a Gaza.

La aplicación de la jurisdicción internacional que aplicó España en el caso de Pinochet, ha sido utilizada en otros países como Argentina o Guatemala, para llevar a juicio a responsables de genocidio, que habían quedado impunes con las leyes de amnistía. Sin embargo, hasta el momento las cuestiones de género han estado ausentes.

Indicador 10:

Grado de incorporación de la educación para la paz y la igualdad de oportunidades de niños y niñas en el sistema educativo formal y no formal.

Fuentes

– *II Informe de Seguimiento del Plan de Acción del Gobierno de España para la Aplicación de la Resolución 1325*. Ministerio de Asuntos Exteriores

Método: Análisis fuentes escritas

Datos

En España la coeducación o la igualdad de oportunidades no está formalmente incluida en el curriculum educativo. Las competencias educativas dependen de las Comunidades Autónomas. Durante unos años, la coeducación estuvo presente en algunas comunidades autónomas a partir de los ejes transversales, que desaparecieron con los cambios en las leyes educativas.

Sin embargo, hay numerosos programas que abordan esta cuestión de manera transversal. Particularmente, la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” (en Secundaria) y Filosofía y Ciudadanía (Bachillerato) que tiene por objetivo profundizar en el conocimiento de los valores y derechos humanos, entre los que se encuentra la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. También muchos centros educativos realizan programas específicos sobre este tema a lo largo del año, impulsadas desde los Institutos de la Mujer de las Comunidades Autónomas, las Unidades de Igualdad de los ayuntamientos, o un amplio número de ONGD y otras organizaciones sociales que cuentan con una amplia oferta formativa sobre género.

Según la Encuesta de opinión realizada por el CIS (2009) sobre la violencia de género, el 39,9% del profesorado que trabaja con adolescentes en la escuela afirma haber tratado el problema de la violencia de género en el curso escolar y considera que las actividades realizadas fueron muy eficaces para los objetivos propuestos.

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, ha elaborado una unidad didáctica sobre la trata de seres humanos, en particular las mujeres para su utilización en los centros de enseñanza. Y en octubre de 2009 se celebró el V Encuentro estatal de la RED INTERCAMBIA, donde los Ministerios de Educación e Igualdad propusieron a las Comunidades Autónomas el diseño de programas de información y concienciación sobre el fenómeno de la trata para uso de los centros de enseñanza.

Intercambia: educar en femenino y en masculino

Se concibe como un espacio virtual de recursos temáticos que recoge, reconoce y difunde las aportaciones de mujeres y hombres a la educación con el fin de intercambiar y compartir información sobre la práctica educativa en y para la igualdad de oportunidades.

Es a su vez, una herramienta cibernética de acompañamiento al diálogo entre las Comunidades Autónomas y los Organismos de Igualdad, abierta también a toda la comunidad educativa, también a nivel internacional.²⁵

El Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica incluye algunas actividades relacionadas con los derechos de las mujeres, la equidad y los derechos humanos.

Por último, numerosas ONGD y organizaciones pacifistas desarrollan actividades de educación para la paz y talleres de género en los centros educativos en España y han llevado a cabo campañas de sensibilización sobre género y construcción de paz (Mujeres de Negro, Fundación SIP, Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), Escola de Cultura de Pau, CEIPAZ, entre otras).

Indicador 11:

Porcentaje de mujeres (versus men) que ha recibido paquetes de ayuda económica en los procesos de rehabilitación posbélica.

No aplicable a España

C. PROMOCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Indicador 12: Desglose detallado de las cuestiones de género en los acuerdos de paz y de rehabilitación posbélica.

Fuente

– *I y II Informe de Seguimiento del Plan de Acción del Gobierno de España para la Aplicación de la Resolución 1325*. Ministerio de Asuntos Exteriores.

El Gobierno español ha apoyado diversas iniciativas en los procesos de reconstrucción posbélica. En particular se han llevado a cabo diversas actuaciones de apoyo a la población civil, teniendo en cuenta las necesidades específicas de mujeres y niñas, en las operaciones ISAF (Operación Romero/Alfa) en Bagdhis, S-K Joint Enterprise y Joint Enterprise (Kosovo), Libre Hidalgo (Líbano).

Entre las actividades destacan la habilitación de emisora AM para un proyecto de alfabetización de mujeres afganas, cursos de alfabetización de la mujer, jornadas sobre violencia de género, difusión del periódico editado por la Jefatura de la Mujer, entrega de ayuda humanitaria a viudas del barrio de Eid Gah De Qen (Bagdhis), contacto con la asociación de mujeres de Deir Mimmes (Líbano) o la celebración de un mercadillo multiétnico en Base España con asistencia de la organización de mujeres SHIPPL (Kosovo). También se prestó apoyo en el ámbito sanitario, prestando apoyo logístico para la atención en partos o difundiendo folletos educativos de educación para la salud.

Todas estas actuaciones se enmarcan en la obligación general por parte de la misión de paz, de protección de la población civil, se vela especialmente por la seguridad de aquellas mujeres defensoras de derechos que, por su actividad política y/o social, puedan ver amenazada su integridad física.

España, en estos dos últimos años, ha realizado contribuciones voluntarias a las diferentes actividades del Fondo Fiduciario de la Oficina de Prevención de Crisis y de Reconstrucción (BCPR) del PNUD por un monto total de 4.600.000 euros. Entre dichas actividades mencionar las dirigidas a cuestiones de reducción de violencia armada, DDR²⁶. Una parte de este monto, fue destinado al fortalecimiento y aumento de la seguridad de las mujeres en situación de crisis. Y a promover la participación de mujeres en los procesos de paz, seguimiento y evaluación de los programas de Prevención de la Violencia Armada; para actividades y proyectos en los ámbitos de armas pequeñas y ligeras incluyendo el seguimiento de la Declaración de Ginebra: talleres sobre armas pequeñas y ligeras, desarrollo de políticas y estándares internacionales sobre armas pequeñas y ligeras y desarrollo y puesta en práctica, a nivel país, de programas de formación para el funcionariado sobre la Prevención de la Violencia Armada²⁷.

Indicador 13:

Número y porcentaje de programas militares y de la policía que incorpora la resolución 1325 y las 1820 en los instrumentos internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

En el ámbito de la formación, los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad reciben formación genérica en diferentes periodos de su trayectoria académica sobre materias relacionadas con la lucha contra la trata de seres humanos. Además, el personal que va a ser desplegado en misiones de paz recibe formación en España sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional, así como una formación específica sobre las resolución 1325. España también participa en la reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc para la puesta en práctica de la Resolución 1325 en la OTAN, celebrada en septiembre de 2009. “Aplicación en el ámbito de la OTAN”. Se ha aprobado la Directiva Biestratégica 40-01 *“Integrating UNSCR 1325 and Gender Perspectives in the NATO Command Structure including measures for protection during armed conflict”*, de fecha 2 de septiembre de 2009.

Durante la estancia en la Misión se recibe formación específica:

- UNMIT Timor Oriental: normativa relativa a actuaciones sobre violencia de género y delitos contra la libertad sexual;

- MINUSTAH Haití: la Misión cuenta con una Unidad de Género que imparte formación a los integrantes de dicha Misión en materia de género y protección de las mujeres, explotación y abusos sexuales, así como problemática sobre SIDA;
- EUMM Georgia: se imparten conferencias a los componentes de la Misión sobre el concepto de “gender mainstreaming” o integración de la perspectiva de género en las tareas policiales, con el propósito de promover la igualdad entre mujeres y hombres. El objetivo es evaluar el modo en que la situación y las políticas de las zonas afectadas por el conflicto impactan en la vida de mujeres y hombres. También se entrega documentación de referencia que deben conocer, que incluye las Resoluciones de NNUU 1325 y 1820.

Comentario

Es muy importante evaluar estas acciones, que son de una enorme complejidad y es necesario conocer que es lo que funciona y que es lo que no. Una evaluación cualitativa podría aportar muchos datos al respecto.

Indicador 14:

Fondos destinados a las organizaciones de la sociedad civil que participan en programa de mujer, paz y seguridad.

Entre 2007-2011 el apoyo a las acciones de las ONG españolas en los Convenios de género con ONGD de la AECID, se han centrado en incrementar la participación de las mujeres, en los procesos de toma de decisión para el fomento de la paz y de la seguridad, así como en la prevención y resolución de conflictos y en las operaciones de mantenimiento de la paz, que es una de las prioridades de la Resolución 1325.

En el Mediterráneo

Refuerzo de la sociedad civil, mejora de la situación social de las mujeres y la protección de los DDHH de mujeres en Territorios Palestinos, Jordania, Líbano e Irak y atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, refugiadas en Jordania con la organización Comité Internacional de Rescate-España.

En los Territorios Palestinos se están ejecutando proyectos relacionados con la inclusión del enfoque de género en la reforma del Sector de la Seguridad. Por ejemplo, la inclusión de la perspectiva de género en la legislación palestina en materia de seguridad y política interior. También proyectos dirigidos a grupos y redes de organizaciones de mujeres que trabajan con mujeres en Palestina. Y

proyectos dirigidos a reforzar la educación y la capacitación social de mujeres vulnerables, especialmente en campos de refugiados, casas de acogida y comunidades.

Estos proyectos han sido llevados a cabo por la ONGD HELIA y las Organizaciones palestinas PWWSD (Organización de la mujer trabajadora para el desarrollo) y la organización israelí Bad Shalom (Mujeres de Negro).

Proyectos en los Balcanes

Se han apoyado proyectos para la promoción del diálogo y de la participación de la sociedad civil en la reconciliación de la sociedad civil. Proyectos de apoyo a la localización e identificación de personas desaparecidas como resultado de los violentos conflictos que tuvieron lugar en Bosnia y Herzegovina durante la década de los 90, a través de la exhumación de restos humanos y la excavación de fosas comunes relacionadas con los hechos sucedidos en la zona de Srebrenica y Sanski Most/Prijedor. Se ha ofrecido ayuda psicológica, así como tratamiento médico completo y extensivo en el tiempo, mayoritariamente, a mujeres víctimas de violaciones durante el pasado conflicto armado en Bosnia y Herzegovina.

Estos proyectos han sido llevados a cabo por la ONGD española Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), la ONG local Zene Zenama, International Commission on Missing Persons (ICMP), Asociación para la Rehabilitación de Víctimas de Tortura, entre otras.

Asimismo, MZC ha realizado un Estudio: *Apoyo a la construcción de la paz mediante la aplicación de la Resolución 1325 en los Balcanes*, en colaboración con la organización Žena BiH Mostar, que explica la situación de la mujer en el país, así como medidas para la protección de las víctimas.

Proyectos en América Latina

En Colombia, Perú, Ecuador y Brasil se han apoyado proyectos para la formación y el *empoderamiento de mujeres populares para lograr una mayor participación política y el respeto de sus derechos*

La situación de México, Guatemala y Colombia fueron estudiadas por el COHOM y dos organizaciones de la sociedad civil (Sisma Mujer – Colombia- y AIETI -Guatemala) informaron al COHOM sobre esta cuestión en el mes de abril de 2010. Y este fue una de las cuestiones abordadas durante la Presidencia española de la Unión Europea en mayo de 2010.

Colombia

Se han subvencionado proyectos para dar apoyo a las víctimas del conflicto armado en el oriente Antioqueño de Colombia, la situación de los derechos humanos de las mujeres rurales colombianas y proyectos que inciden en promover el liderazgo para lograrla participación de las mujeres en la construcción de la paz. También se han apoyado proyectos dirigidos a mujeres víctimas de la violencia, orientados a la formación, a la participación ciudadana, con asesoría legal y psicosocial desde las perspectivas de género e interculturalidad. Proyectos para el Fortalecimiento del liderazgo social y político de las mujeres de organizaciones de base en los procesos de construcción de paz en Colombia. *Y proyectos dirigidos a las mujeres desplazadas por la violencia.*

Han participado en estos proyectos la ONG colombiana Corporación para la participación ciudadana CONCIUDADANIA, la organización colombiana Sisma-Mujer, la organización ICID y Taller abierto, el Colectivo Maloka Colombia, en colaboración con la Organización Popular Femenina, CODHES.

Proyectos sobre género y construcción de paz realizado por las ONGD

Mujeres en Zona de Conflicto: En el marco del proyecto *Apoyo a la construcción de la paz mediante la implementación de la Resolución 1325 en la Región de los Balcanes* han realizado las siguientes actuaciones: Informe-diagnóstico sobre la construcción de la paz en Bosnia y Herzegovina y en Colombia. Diagnóstico: *Mujer, paz y seguridad. Los movimientos de mujeres y paz en Colombia. Desde los años noventa hasta hoy*, financiado por el Ayuntamiento de Córdoba.

Intermon-Oxfam: En Colombia, Perú, Ecuador y Brasil se está desarrollando el *Convenio 2010-2013, en el que se incluyen entre otras cuestiones la realización de campañas* contra la violencia sexual en el marco del conflicto armado (“saquen mi cuerpo de la guerra”). Asamblea de Cooperación por la Paz en colaboración con Humanidad vigente Corporación jurídica con el proyecto *“Aporte a la protección de las niñas víctimas del conflicto armado colombiano en el Departamento de Nariño”*.

La Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) para la celebración de un seminario internacional sobre buenas prácticas en la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre paz y seguridad y su implementación en el Plan de Acción para Colombia.

HELIA: *“Mujeres mediterráneas contra la violencia de género. Grupos y redes de apoyo de mujeres en Palestina”*, cuyo objetivo principal es el conocimiento de la realidad de diferentes asociaciones de mujeres en la zona y el establecimiento de lazos con entidades y asociaciones de mujeres del Estado español.

ICID en colaboración con la organización Taller Abierto. (En Colombia): La *Estrategia integral de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres víctimas del conflicto armado interno en el Valle del Cauca. Fase I, II y III.*

La Fundación Cultura de Paz, a través de CEIPAZ ha realizado un programa de divulgación sobre la Resolución 1325: 1325 mujeres tejiendo la paz. Y ha organizado un seminario para la elaboración de propuestas (que fueron presentadas ante Naciones Unidas) con motivo de la celebración del X aniversario de la aprobación de la resolución 1325.

Fundación SIP (Zaragoza) ha publicado numerosos análisis sobre la aplicación del resolución 1325 y ha participado en numerosas actividades públicas sobre mujeres y construcción de paz.

La Escola Cultura de Pau en su publicación anual *Alerta* dedica una sección específica a mujer y construcción de paz y además ha publicado diversos informes sobre el impacto diferenciado de las mujeres en los conflictos.

También se ha llevado a cabo proyectos para la inclusión del *enfoque de género en la reforma del sector seguridad realizado por la organización suiza DCAF.*

También se ha constituido en mayo de 2011 la sección española de la organización Women League for Peace and Freedom (WILPF-España), que entre sus líneas de trabajo está el apoyo a la resolución 1325 y que cuenta con un programa para hacer seguimiento de las medidas que se adoptan en el marco de Naciones Unidas.

Comentarios

La información que se incluye en este apartado es imprecisa, dado que no hemos incluido las aportaciones realizadas desde la cooperación descentralizada a las ONGD en este ámbito de actuación. Como ya se ha mencionado anteriormente, no se cuentan con datos disponibles organizados en torno al eje género y construcción de paz.

Indicador 15:

Fondos destinados por el gobierno para apoyar proyectos sobre mujer, paz y seguridad.

Método: Entrevista AECID y DGPOLDE

Fuentes

– *I y II Informe de Seguimiento del Plan de Acción del Gobierno de España para la Aplicación de la Resolución 1325.* Ministerio de Asuntos Exteriores

Los recursos para apoyar las iniciativas sobre mujeres, paz y seguridad en los países socios han sido canalizados a través de distintas modalidades e instrumentos de la ayuda (programas y proyectos bilaterales, cofinanciación a ONGD españolas, ayuda reembolsable a través de créditos FAD y cofinanciación a organizaciones multilaterales).

Respecto a los países receptores, la ayuda bilateral se ha dirigido principalmente a Irak, Colombia, Kosovo (Serbia), Bosnia y Herzegovina, Sierra Leona, Guinea Conakry, Liberia, Costa de Marfil y Territorios Palestinos, y algunas iniciativas de las Comunidades Autónomas y entidades locales, destinadas a apoyar el empoderamiento de las mujeres en los procesos de construcción de paz.

Ayuda multilateral

El gobierno español ha dado un importante apoyo a las organizaciones del sistema de Naciones Unidas que se ocupan de promover el liderazgo de las mujeres en la gestión pública y la construcción de la paz, la reducción de la violencia de género, la promoción de los derechos económicos de las mujeres y el avance del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

En 2008, se creó el *Fondo para la Igualdad de Género* impulsado por la Cooperación Española y UNIFEM, con una contribución inicial de 50 millones de euros, para apoyar progresos concretos en el empoderamiento político y económico de las mujeres. En 2009, el Fondo recibió una contribución adicional de Noruega, convirtiendo así al fondo de una iniciativa multidonante.

El Fondo tiene por objetivo ayudar a sus contrapartes a transformar los compromisos y planes asumidos en materia de igualdad de género en una acción concreta al nivel nacional, enfocada en el empoderamiento económico y político de las mujeres. El Fondo acepta solicitudes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y/o coaliciones de o entre estos sectores. En 2009 se lanzó la primera convocatoria para la presentación de proyectos.²⁸

El trabajo iniciado a partir del Fondo de Igualdad de Género se complementa con el apoyo a las iniciativas globales desarrolladas por UNIFEM e INSTRAW en el ámbito de la igualdad de género. El Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, subvencionó la traducción y edición al castellano de la guía del UN-INSTRAW: *“Conseguir la igualdad para generar la paz: una guía de acción y planificación sobre las mujeres, la paz y la seguridad”*. Esta guía promueve la elaboración y puesta en marcha de Planes de Acción nacionales como instrumento clave para la aplicación de la Resolución 1325, aportando una serie de pautas sencillas que facilitarán el trabajo de los gobiernos que deseen elaborar dichos planes. Entre las numerosas acciones que se han desarrollado están el apoyo a la formulación del Plan de Acción Nacional de Liberia sobre la Resolu-

ción 1325, lanzado en marzo 2009 y la revisión de 19 Planes de Acción Nacional.

España ha introducido de forma sistemática en la agenda del COHOM (Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos del Consejo de la Unión Europea) la cuestión del feminicidio en América Latina.

A nivel regional se ha apoyado a Colombia y Guatemala a través del Programa de UNIFEM sobre mujeres, paz y seguridad.

En Colombia se ha trabajado con la OIM, a través de un proyecto de creación y difusión de la ruta jurídica de acceso a mecanismos legales y administrativos para la reparación a las víctimas y su aplicación a nivel regional con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, que cuenta con una división de género.

Otro de los socios claves ha sido ACNUR, en la ejecución de proyectos con mujeres en situación de desplazamiento y refugio desde el 2007 en los países prioritarios de la Cooperación Española.

En Territorios Palestinos se apoya el Proyecto de Generación de empleo para mujeres en Cisjordania y Gaza, conjuntamente con la FAO.

Se ha apoyado especialmente la labor de la *Comisión de Consolidación de la Paz* de Naciones Unidas.

Desde 2006 se vienen celebrando los *Encuentros Internacionales de Mujeres por un Mundo Mejor*. Estos Encuentros tienen como objetivo promover espacios de cooperación y apoyo mutuo entre África y España para trabajar en el empoderamiento y el avance de las mujeres. La Resolución 1325 ha sido uno de los temas de especial relevancia durante los diferentes Encuentros, al existir en el continente africano numerosas zonas en situación de conflicto o postconflicto. Por otra parte, como consecuencia de estos Encuentros se ha creado la Red de Mujeres Africanas y Españolas por un Mundo Mejor, un espacio de interacción y hermanamiento entre mujeres y organizaciones africanas y españolas.

Por otro lado, en la República Democrática del Congo, se ha desarrollado un proyecto de rehabilitación y proceso de pacificación con el PNUD, y se trabaja con UNICEF en cuestiones de prevención y asistencia a mujeres y niñas afectadas por VIH/SIDA y víctimas de violencia sexual en situaciones de conflicto.

La Cooperación Española ha apoyado también a la OIM a través de un proyecto de creación y difusión de la ruta jurídica de acceso a mecanismos legales y administrativos para la reparación a las víctimas y a su aplicación a nivel regional con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación que cuenta con una división de género.

También se ha apoyado a la FAO en Territorios palestinos con un proyecto de Generación de empleo para mujeres en Cisjordania y Gaza. Y a la International Women s Commission (IWC) por valor de 300.000 euros a través de UNIFEM. Esta Comisión tiene como principales objetivos asegurar la participación de las mujeres en el proceso de paz palestino-israelí.

De mayo de 2009 a mayo de 2010, las misiones OSCE sobre el terreno han llevado a cabo 49 proyectos con aspectos de género dentro de la dimensión político-militar (30% más que el periodo anterior). Por lo que respecta a los proyectos extra-presupuestarios financiados por España, cabe destacar el titulado “Derechos humanos, mujeres y seguridad”, al que España ha contribuido con 83.333 euros. Dicho proyecto se dirige específicamente a la aplicación de la resolución 1325.

No se incluyen en este apartado los datos relativos a la cooperación descentralizada, por no estar disponibles y además no han sido tenidos en cuenta en los Informes Interministeriales que se han elaborado.

Comentario

El Gobierno español se ha convertido en uno de los principales donantes de ONU-Mujeres y de otras Agencias de Naciones Unidas que abordan las cuestiones de género. Este es un elemento que se valora muy positivamente, que supone una apuesta de la cooperación española por los temas de género. Sin embargo, las acciones que se han llevado a cabo en el ámbito multilateral son muy desconocidas en España, no sólo por la sociedad en general sino también por las organizaciones especializadas en cuestiones de género o de construcción de paz. No ha habido una estrategia de comunicación para difundir lo que se estaba haciendo en el ámbito de Naciones Unidas. Tampoco se ha buscado una articulación entre los programas, campañas que se llevaban en Naciones Unidas sobre género y paz, con las actividades que se estaban realizando en España sobre el mismo tema. La implicación de las organizaciones sociales españolas ha sido muy escasa, prácticamente inexistente.

Hubiera sido deseable una mayor interés por parte de estas organizaciones multilaterales, en difundir sus programas en España, para ampliar el impacto que tienen. También desde el gobierno español, se podría haber favorecido una mayor implicación de las organizaciones sociales, buscado una mayor articulación entre los programas en España sobre género y construcción de paz, con los programas que se están impulsando en el ámbito multilateral.

Indicador 16:**Porcentaje de mujeres representadas como constructoras de paz o en la toma de decisiones en los contenidos de los medios de comunicación**

No disponemos de datos sobre este aspecto.

Comentario

En el ámbito de los medios resaltar la iniciativa para suprimir los anuncios de contactos (con mucha frecuencia con conexiones con la trata de mujeres) en los medios de comunicación. Dos periódicos, Público y la Razón ha decidido no incluir en sus páginas de anuncios esta publicidad.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el contexto español ha habido importantes avances en la formulación de políticas de igualdad y en el reconocimiento de su importancia para promover el desarrollo y construir la paz. Esto ha tenido un reflejo importante en la cooperación al desarrollo, con la aprobación de un Plan de Acción sobre la Resolución 1325. Éste se ha orientado su acción principalmente hacia en el exterior , promoviendo políticas públicas que favorezcan la incorporación de la perspectiva de género en la prevención, gestión y solución de los conflictos armados. Esto se refuerza con el *Plan de Acción: Mujeres y construcción de paz*, que es complementario y da relevancia al papel que puede jugar la cooperación al desarrollo en la aplicación de la Resolución 1325.

Destinar fondos y recursos adecuados y específicos al cumplimiento del Plan de Acción.

El Plan de Acción no cuenta con un presupuesto específico lo que afecta a sus líneas de acción y mandatos y cómo ponerlo en práctica.

Evaluación de la aplicación del Plan de Acción

Se ha establecido como mecanismos de seguimiento de la aplicación del Plan de Acción, los informes interministeriales anuales. Aunque los informes interministeriales es una iniciativa valiosa, son fundamentalmente descriptivos Sería necesario contar con información cualitativa sobre las acciones que se están llevando a cabo en el ámbito de género y construcción de la paz, identificando las buenas prácticas y cuáles son los principales obstáculos que se encuentran. La evaluación en este ámbito es imprescindible, estableciendo indicadores, líneas de base, objetivos claros y concretos que permitan

EN EL CONTEXTO ESPAÑOL HA HABIDO IMPORTANTES AVANCES EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y EN EL RECONOCIMIENTO DE SU IMPORTANCIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y CONSTRUIR LA PAZ

determinar que acciones se venían desarrollando anteriormente y cual es el valor añadido que aporta el Plan de Acción sobre la 1325.

Ajustar las capacidades institucionales de la AECID y MAEC, con los programas sobre género y construcción de paz que están en marcha, con el fin de hacer seguimiento y coordinar las diferentes propuestas existentes.

Promover la coordinación entre los actores de la cooperación al desarrollo que abordan la dimensión de género en sus actividades.

La inexistencia de espacios formales de coordinación entre las diferentes Unidades de la AECID y de la AECID con otros actores y espacios clave, tanto en sede como en terreno (ONGD, Movimientos feministas, instituciones públicas, Grupo de trabajo de género del Consejo de Cooperación, etc) implica duplicidad de acciones y pérdida de conocimientos. También sería deseable una mayor coordinación con las Comunidades Autónomas.

En el ámbito de la sociedad civil, se podrían favorecer mecanismos de coordinación y de seguimiento entre las ONGD que desarrollan proyectos relacionados con la Resolución 1325.

Incrementar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción.

La elaboración del informe interministerial se complementa con consultas a la Coordinadora de ONGD, pero este mecanismo es insuficiente, dado que las organizaciones no participan en el proceso de elaboración del informe y sus comentarios y valoraciones pueden ser incluidos o no. Sería necesario mejorar los mecanismos de evaluación sobre la aplicación del Plan de Acción, con una mayor participación de la sociedad civil.

Mayor articulación entre las acciones sobre género y construcción de paz llevadas a cabo en Naciones Unidas y las organizaciones sociales españolas.

Promover una mayor participación de las organizaciones sociales en los programas sobre mujer y construcción de paz que se realizan en el ámbito multilateral y que cuenta con financiación de la cooperación española.

Dar a conocer y difundir información sobre la posición española en las cuestiones de mujer, paz y seguridad en el ámbito multilateral.

Mejorar el sistema de información y difusión empleado por la cooperación española sobre las cuestiones de género.

La información está dispersa y fragmentada y resulta difícil tener una visión global de lo que se está haciendo en el ámbito gubernamental y no gubernamental.

Mejorar la información y difusión de las actividades que realizan las agencias de Naciones Unidas sobre la aplicación de la resolución 1325.

España ha dado un apoyo importante a las organizaciones multilaterales que se ocupan de las cuestiones de género, particularmente a UNIFEM y posteriormente a ONU-mujeres, pero también a otras agencias de Naciones Unidas. Existe un gran desconocimiento entre la opinión pública española y las organizaciones de la sociedad civil, de las acciones que se ha apoyado en este ámbito y en que manera estas acciones han contribuido a mejorar la situación de las mujeres que viven en zonas en conflicto, o en países en procesos de rehabilitación posbélica.

Impulsar la participación de mujeres en foros y Organismos Internacionales implicados en la implementación y seguimiento de la Resolución 1325.

Ofrecer apoyo financiero e institucional para una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil en los debates internacionales que se están realizando en torno a la aplicación de la Resolución 1325, para incluir otras perspectivas y enfoques y mejorar la calidad del propio trabajo.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS

III Informe anual del Observatorio sobre la mujer 2010 (2011), Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Madrid 2011.

(2010), *Informe sobre el estado de situación del Plan Integral de lucha contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual*. Secretaría General de Políticas de Igualdad.

Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas. Informe Anual 2009.

Informe de la Cooperación Multilateral 2009. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011

Marco de Asociación Estratégica MAEC, AECID y UNIFEM 2010-2012.

MAEC (2009), *III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*.

NOTAS

1. De los 31 países con Planes de Acción, 18 son europeos. Para conocer los países con Planes de Acción consultar: http://www.peacewomen.org/pages/about-1325/national-action-plans-naps#National_Action_Plans
2. Consultar en: <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/11/st09/st09990.en11.pdf>
3. Algunas propuestas de las organizaciones de la sociedad civil se pueden consultar en: <http://www.eplo.org/implementation-of-unscr-1325-in-europe>
4. Nota de prensa ONU-Mujeres: <http://www.unwomen.org/2011/10/un-security-council-members-debate-progress-and-challenges-to-womens-participation-in-peacebuilding/>
5. Disponible en www.ceipaz.org/
6. <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Asuntos/PoliticasIgualdaddegenero/Documents/Plan%20Acci%C3%B3n%20Espa%C3%B1a%20Resoluci%C3%B3n%201325.pdf>
7. <http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/programas/Vita/descargas/PLANDEACCIONmujeresypaz.pdf>
8. *Plan de actuación sectorial de género y desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española*. AECID. SF
9. *Plan de actuación sectorial de género y desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española*. AECID. SF
10. El Consejo de Cooperación, que tiene una función consultiva de seguimiento de las políticas de desarrollo cuenta con un Grupo de trabajo sobre género que ha sido importante para incluir la perspectiva de género en la los programas de cooperación al desarrollo.
11. *Plan de actuación sectorial de género y desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española*. AECID:
12. MAEC (2009), *Estrategia Multilateral de la Cooperación Española para el Desarrollo*. Madrid.
13. En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. ONU mujeres fusiona las agencias y los mandatos de cuatro instituciones que ocupaban de las cuestiones de género: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), División para el Adelanto de la Mujer (DAW) y Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI)
14. *Marco de Asociación Estratégica MAEC, AECID_UNIFEM 2010-2012*. MAEC.
15. Estas cifras no suponían obligatoriedad, pero según los datos facilitados por DGPOLDE se han cumplido casi totalmente. La contribución a UNIFEM en 2010 ascendió a 33 millones de euros, de los cuales 16.000.000 fueron destinados a la contribución general, 5.000.000 al Fondo de Violencia contra la Mujer; 3.500.000 euros para las líneas de Gobernabilidad, Paz y Seguridad; 3.000.000 euros para las líneas de Seguridad y Derechos Económicos; 2.100.000 euros para Programas globales en América Latina y el Caribe; 1.200.000 euros para las líneas Una vida libre de violencia. 1.200.000 euro para el fortalecimiento de la unidad evaluadora y de gestión del conocimiento; 600.000 euros para programas en América Latina y 500.000 para la estrategia de comunicación.
16. La Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) es un programa de la Unión Africana (UA), adoptada en Lusaka (Zambia) en 2001. NEPAD se caracteriza porque está integrada por los líderes africanos con el fin de promover la transformación política y socio-económicas de África. El Objetivo de la NEPAD es favorecer el crecimiento de África, el desarrollo y la participación en la economía global
17. *Plan de actuación sectorial de género y desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española*. AECID. SF
18. Cuerpos comunes son el jurídico-militar, el militar de intervención, el militar de sanidad y el de músicas militares.
19. II Informe de Seguimiento del Plan de Acción del Gobierno de España para la Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), sobre Mujeres, Paz y Seguridad.
20. Misiones en las que ha participado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la policía durante 2009-2010 han sido: la Misión de Policía de la Unión Europea (UE) en Bosnia-Herzegovina; Misión de Policía de la UE en Afganistán; Misión de la UE de monitorización en Georgia; Misión de la UE de Reforma del Sector de Seguridad de Guinea Bissau (actualmente sin presencia española); Misión de Policía de la UE en el Congo (actualmente sin presencia española); Misión de la UE de Estado de Derecho en Kosovo (actualmente sin presencia española); Misión de la UE de Estado de Derecho en Irak (EUJUST LEX); Misión de Policía de la UE en los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS); Misión de Naciones Unidas (NNUU) de estabilización en Haití (MINUSTAH); Misión de NNUU de estabilización en Timor Oriental (UNMIT); Comisión Internacional de NNUU contra la impunidad en Guatemala (CICIG); Oficina de NNUU para la construcción de la paz en Sierra Leona (UNIPSIL); Misión de NNUU de estabilización en la República Democrática del Congo (MONUC) (actualmente sin presencia española); Misión militar de la UE en Bosnia-Herzegovina (EUFOR Althea); Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán, ISAF (misión militar de la OTAN bajo mandato de NNUU); Fuerza Interina de NNUU en Líbano (UNIFIL); Misión militar de la OTAN bajo mandato de NNUU en Kosovo (KFOR) (actualmente sin presencia española).
21. Ministerio de Defensa. Informe Interministerial 2010.
22. Ofelia de Pablo y Javier Zurita, "El feminicidio silenciado". *El País*, 16-10-2011.
23. http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/new.php?modo=detalle_proyectos&tp=proyectos&dc=22
24. II Informe Interministerial del Seguimiento de la Aplicación de la Resolución 1325.
25. <http://www.educacion.gob.es/educacion/sistema-educativo/educacion-genero/intercambia.html>
26. *Informe multilateral 2009*. MAEC
27. *Informe multilateral 2009*. MAEC.
28. *Informe Cooperación Multilateral. Informe 2009*. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Madrid 2011.